



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL



S 201812300002440
11/07/2018 10:14:34

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO
DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

El acuse de este registro se ha almacenado en el
MSCBS (<https://sede.msssi.gob.es>)

CSV: QT6U5-NM3RB-Y8FBY-2PB8S



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2018 – 1.2. Titular de la autorización

1.3. Fabricante(s) del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

REQUISITOS ESPECIALES	
1.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios derivados del uso del producto en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado
2.	Siendo obligatorio el uso de portacebos en la aplicación del producto, se recomienda su comercialización conjunta.
3.	Las bolsitas en las que se suministra el cebodeben estar correctamente etiquetados.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
- El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Atención	

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el 10 de octubre de 2017.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 JUL. 2018

LA DIRECTORA GENERAL



Pilar Aparicio Azcárraga



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SAUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

RAPIDPRO

Tipo(s) de Producto14

ES/MR(NA)-2017-14-00398

ES-0014035-0000



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	RAPIDPRO

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	Rentokil Initial 1927 plc
	Dirección	The Power Centre, Unit A1 & A2, Link 10 Napier Way RH10 9RA Crawley Reino Unido
1.2.2 Número de Autorización	ES/MR(NA)-2017-14-000398	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0014035-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	25/01/2017	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	06/10/2026	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Rentokil Initial 1927 plc
Dirección del fabricante	Power Centre, Unit A1 and A2, Link 10, Napier Way RH10 9RA Crawley West Sussex Reino Unido
Lugar de fabricación	Rentokil Initial Supplies Webber Road, Knowsley Industrial Park Kirkby Merseyside L33 7SR Reino Unido

1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	Alphachloralosa
Nombre del fabricante 1	PHYSALYS, sarl
Dirección del fabricante 1	3 rue de l'Arrivée - BP 215 - 75749 Paris cedex 15 - Francia



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

Lugar de fabricación 1	3 Rue de L'Arrivee, BP215-F75749 Cedex 15. Paris. Francia
Nombre del fabricante 2	LODI SAS
Dirección del fabricante 2	Parc D Activites Des 4 Routes 35390 Grand-Fougeray France
Lugar de fabricación 2	Hikal Ltd, T-21, MIDC industrial area - Taloja - Raigad district - 410 208 Maharashtra - India

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Alphacloralosa	(R)-1,2-O-(2,2,2-tricloroetiliden)- α -D-glucofuranosa	Sustancia activa	15879-93-3	240-016-7	3,996 %
-	-	Sustancia no-activa	-	-	-

2.2. Tipo de formulación

Cebo en pasta listo para su uso.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido P 501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente

4. Usos Autorizados (s)

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Ratones – Cebo en pasta – Personal profesional especializado - Interior

Tipo de Producto	TP14 – Rodenticidas
------------------	---------------------



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en pasta listo para su uso que contiene alfacloralosa (3,996%)
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para control de ratones (<i>Mus musculus</i>) tanto juveniles como adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior de edificaciones.
Método(s) de aplicación (es)	En portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos rellenos mediante pistola dosificadora con un máximo de 8 gramos (2x4g) de producto cada 2-3 metros, dependiendo del grado de infestación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Tubos de polietileno blanco de 300 y 400 gramos.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Véase punto 5.2.

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Antes de usar el producto, lea la etiqueta y siga las instrucciones de la misma.

Este producto no debe ser utilizado de manera indiscriminada.

Es esencial la realización de una inspección detallada del área afectada, particularmente en lugares aislados y protegidos, con objeto de determinar la extensión de la infestación.

Lavarse las manos y las zonas de piel expuestas después de la aplicación del producto y antes de comer, beber o fumar.

Coloque los portacebos en los lugares donde se han observado los ratones, en el interior o cercanías de madrigueras y refugios, lugares de paso y en donde pueden encontrar comida o material para roer.

El cebo debe colocarse en el interior de portacebos y fuera del alcance de niños, aves, mascotas y cualquier otro animal no diana.

Los portacebos deben estar correctamente rotulados indicando claramente que contienen rodenticida y que no deben ser manipulados.

Eliminar cualquier resto de cebo tras el tratamiento.

Cuando se haya logrado el control de la infestación considerar medidas de control adicionales (tapar orificios, eliminar restos de comida) para evitar reinfestaciones.

La eficacia óptima se logra a temperaturas bajas (a 16°C o menos).

Actúa entre 24-48 horas.

Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario (niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado este producto), se deberán retirar los roedores muertos, los cebos no consumidos y cualquier resto que se localice fuera de los portacebos.

Los roedores muertos, los cebos no consumidos y cualquier resto que se localice fuera de los portacebos deben ser eliminados de acuerdo a los requisitos legales de aplicación.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Para incrementar la ingestión del cebo, procurar que se hayan eliminado en lo posible otras fuentes alternativas de alimento.

Para usuarios profesionales la información mínima que debe aparecer en los portacebos es la siguiente: nombre y teléfono de la empresa responsable del tratamiento, nombre del producto y cantidad máxima de producto utilizado en el portacebo, nombre y concentración de la materia activa y el texto "en caso de intoxicación accidental solicite consejo médico y llame al teléfono del Instituto Nacional de Toxicología (91 562 04 20).

Los roedores pueden ser transmisores de enfermedades (por ejemplo, leptospirosis), y por tanto, deberán usarse guantes de protección apropiados para eliminar los roedores muertos.

No colocar los cebos cerca de sistemas de drenaje / sumideros con objeto de que no entren en contacto con el agua.

No se debe utilizar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto.

No limpiar los portacebos entre aplicaciones.

Cuando se use este producto en espacios públicos, las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo que dure el tratamiento y debe colocarse una aviso que informe del riesgo de intoxicación primaria o secundaria, así como de las medidas de primeros auxilios que deben tomarse en caso de intoxicación accidental.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de ingesta de grandes cantidades son:
 - Depresión del Sistema Nervioso Central, aunque estimula los reflejos espinales (hiperreflexia, e hiperactividad, seguida por incoordinación, ataxia y somnolencia)
 - Hipotensión, hipotermia e hipoxia agravada por hipersecreción bronquial.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

• Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito y no administrar nada por vía oral. Llame inmediatamente a un centro de información toxicológica.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- En caso de ingestas superiores a 8mg/kg (200mg/kg del producto al 4%), se administrará carbón activado
- Tratamiento sintomático y de soporte, no existe antídoto específico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA Teléfono 91 562 04 20

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente (P501).

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar seco y fresco.
Mantener alejado de niños y animales no diana.
Mantener alejado de comida, bebida y pienso para animales.
El producto es estable durante 12 meses.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-14-00398

RAPIDPRO

6. Otra información

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida, de acuerdo a la legislación vigente. Se considera uso interior al interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados.

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas deberá advertirse de la presencia del mismo.

Datos requeridos después de la autorización:

Para la renovación de este producto se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado, que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONGs de protección animal, reclamaciones ciudadanas, etc.